



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA EJECUTIVA
MX09.INFOCDMX/SE/C3.5/077/2024**

Ciudad de México, a 08 de abril de 2024

Asunto: Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Enero-Marzo 2024.

**LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

P R E S E N T E

Con el gusto de saludarla y en atención a su oficio alfanumérico **SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0168/2024**, de fecha 20 de marzo de 2024, remitido al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García, mediante el cual solicita a este organismo garante el **Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al período Enero-Marzo de 2024**, me permito remitir, por instrucciones del Comisionado Presidente, la información requerida debidamente firmada y rubricada.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 13, inciso B) de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y en cumplimiento al artículo 16, fracciones IV y VIII del Reglamento Interior de este Instituto.

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTR. JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO
SECRETARIO EJECUTIVO**

c.c.e.p. Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García. -Comisionado Presidente.
Mtro. Gerardo Almonte López. -Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas.
Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín. -Directora General del DIF CDMX.
L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla. -Directora de Administración y Finanzas del INFO CDMX.

JRBM/rcp

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTA

A. 09 ABR 2024 12:47
OFICIO CL ANEXO 3.11 PM
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN
RECIBIDO





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO-MARZO 2024**

Titular:

Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno
Secretario Ejecutivo

Responsable:

L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla
Directora de Administración y Finanzas



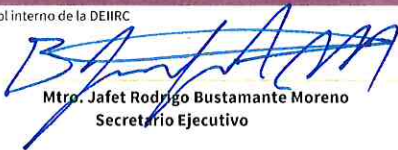
MATRIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	ENERO-MARZO 2024
Fecha de elaboración:	06 DE ABRIL DE 2024

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
TOTAL						

Formato para el control interno de la DEIIRC

Elaboró:


 Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno
 Secretario Ejecutivo

Autorizó:


 Lic. Sandra Ariadna Mancebo Padilla
 Directora de Administración y Finanzas



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El actual orden mundial se caracteriza por un flujo constante de información digital, lo cual, sin el debido cuidado, puede exponer la privacidad y los datos personales de las personas y, en particular, de los grupos en situación de vulnerabilidad, como son niñas, niños y adolescentes. Por ello, es necesario implementar acciones que contribuyan a un adecuado uso de los datos personales. El INFO CDMX desarrolla actividades dirigidas a este fin, como se plantea en los siguientes objetivos estratégicos de su Programa Operativo Anual 2024:
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> * Posicionar entre la población en general y los medios de comunicación de la Ciudad de México, los múltiples beneficios de ejercer plenamente los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a fin de que gocen de los beneficios plenos que otorgan estos derechos llave. Respetando en todo momento la perspectiva de género, la transversalidad y la inclusión. * Sensibilizar a la población de la Ciudad de México y a sectores específicos, en materia de derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y temas afines a través de pláticas y seminarios. * Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género y de los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación. <p>Es importante destacar que la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que les coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.</p>
Problemática:	El uso inadecuado de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.
Causas:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) Riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-4-0	DENOMINACIÓN PP:	R003	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				0	0	0
EJE	N/A	SUB EJE	N/A	SUB SUB EJE	N/A	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover la importancia del acceso a la información pública, así como la privacidad y la protección de los datos personales entre las y los menores de edad, incorporando los principios de no discriminación, inclusión y pro persona.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
0	0	0	100	100	100	Acción permanente	68	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.	Acción social	Acciones de prevención y acciones de participación

POBLACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2024

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
N/A	N/A	X	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	PRIMERA INFANCIA		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	0	0		1,744	0		0	0
	0	0		0	0		0	0
	0	0		0	0		0	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

En sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 21 de marzo de 2024, mediante Acuerdo 1555/SO/21-03/2024, se aprobó la Convocatoria del "Concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del pleno niñas y niños INFO-INAI 2024", con el objetivo de promover la importancia de la privacidad y la protección de los datos personales entre las y los menores de edad.

Asimismo, en el marco del programa Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, se llevaron a cabo 62 pláticas de sensibilización en catorce escuelas, dirigidas a un total de 1,744 niñas y niños de 5° y 6° grado de nivel primaria, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a niñas, niños y adolescentes, sobre la importancia de la protección de sus datos personales, así como del peligro que representa compartir información personal al hacer uso de las redes sociales.

Nota. No se cuenta con la desagregación por sexo. Debido a lo anterior, la población beneficiada se anotó en la categoría "mujeres" del apartado "niñez".